



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° 1.465

**MAT: Capacitación Usuarios
Prodesal 2
Laja, Abril 03 del 2013**

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 40 de fecha 21/03/2013 del Departamento Secretaria de Planificación Municipal.
- 2.- Informe de la Jefe Técnico del Programa Prodesal 2 de fecha 21/03/13 con resolución del Sr. Alcalde.
- 3.- Cotización Centro de Educación y Tecnología Yumbel.
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 N°4 letra e) y f).
- 6.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**PROCEDASE**, a la contratación por la modalidad de Trato Directo como Proveedor Único con el Centro Educación y Tecnología. R.U.T. 71.787.200-2 por la suma de \$165.000.- exento de impuesto, para realizar capacitación en "Manejo Técnico Productivo y Post Cosecha" dirigido a 5 usuarios del Programa Prodesal 2, en el Centro Educación y Tecnología (CET Yumbel).
- 2.-**EMITASE**, la respectiva orden de compra la que formalizará el contrato a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- 2.-**ORDENESE**, el pago, habiéndose constatado que la capacitación fue realizada en conformidad según lo requerido, e imputese con cargo a la cuenta 22.11.002.004 Sp. 4 cc.800.102 del presupuesto municipal vigente año 2013.
- 4.-**REMITANSE**, los antecedentes del proceso de contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Secplan
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓